

tos, beneficio industrial, dirección y certificación de obra, derechos reales, derechos notariales de escritura de contrata, anuncios y cuantos especifican los pliegos de condiciones, los cuales corren a cargo del que resulte adjudicatario de la obra.

Para concurrir al concurso será preciso constituir previamente en la Caja de la Junta Vecinal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales un depósito provisional de veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos (24.148,78 pesetas), siendo el depósito definitivo el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los que asistan mediante poder, deberán éstos estar bastanteados por un Letrado con ejercicio en la capital de la provincia y se acompañarán a la proposición.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

El plazo de ejecución de las obras será el fijado en los pliegos de condiciones económicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años de edad, natural de provincia de de profesión con domicilio en calle número provincia de en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos, presupuesto y demás documentos obrantes en el expediente del concurso para llevar a efecto las obras del proyecto de depósito de agua y alcantarillado del pueblo de Asnurri,

de esta Entidad local menor, se comprometo a ejecutar las mencionadas obras, con sujeción estricta al proyecto y documentos expresados y condiciones enumeradas, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y número) y sugiriendo las modificaciones siguientes: Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Se adjunta resguardo de garantía provisional y declaración de incapacidad e incompatibilidad y además los siguientes documentos:

(Fecha y firma del proponente.)

Asnurri, 23 de diciembre de 1967.—El Alcalde pedáneo Presidente, Francisco Oliva.—132-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de diciembre de 1967 por el buque «Mar Once», de la matrícula de Vigo, folio 8.349, al «Puente Sampayo», de la matrícula de Vigo, folio 7.706.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 5 de enero de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—103-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1967 por el buque «Tiburón», de la matrícula de Marín, folio 1.501, al «José Villanueva», de la matrícula de Marín, folio 1.386.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 5 de enero de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—102-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgados de Delitos Monetarios

En el recurso de apelación número 128 de 1966, promovido ante el Tribunal Superior de Contrabando por Juan Antonio Omedes Calonja y Agustín Fité Mestre contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios número 8.562, de fecha 10 de junio de 1966, recaída en el procedimiento número 128 del año 1964 de los de este Juzgado Especial, seguido contra los citados y Antonio Cabáu y otros, recayó fallo del citado Tribunal Superior de Contrabando de fecha 27 de noviembre de 1967, cuyas partes primera y dispositiva son de tenor literal siguiente:

«Fallo: En Madrid a 27 de noviembre de 1967,

Vistos los recursos de apelación promovidos ante este Tribunal por don Juan Antonio Omedes Calonja, mayor de edad, casado, empleado, representado por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 57, y don Agustín Fité Mestre, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio para notificaciones en el despacho del Letrado don Enrique Martínez Quesada, en Madrid, calle Conde de Aranda, número 7, contra sentencia dictada en 10 de junio de 1966 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en su expediente número 128/64, instruido contra don Antonio Cabáu Pons, don Manuel Campañans Ballús, las Entidades «Comercial Iberán, S. A.», y «Compañía Mercantil e Internacional» (FOCOIN), y los recurrentes:

El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Juan Antonio Panracio Omedes Calonja, representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Martínez Arenas, y por don Agustín Fité Mestre,

contra sentencia dictada con fecha 10 de junio de 1966 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 128/64.

Acuerda: Declarar extinguida la responsabilidad de don Juan Omedes Calonja en el delito monetario cometido por fallecimiento del mismo, absolver de toda responsabilidad a don Agustín Fité Mestre y remitir testimonio del presente fallo al I. E. M. E. para su conocimiento.

Líbrese la correspondiente certificación, que en unión del expediente se remitirá al Juzgado de Delitos Monetarios.

Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Benzo.—Alejandro García.—Enrique Calabía.—Juan José Marcos.—José María Martín.—Félix Lobo.—Luis Garrido.—Rafael Morales.—Todos rubricados.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto a los citados Antonio Cabáu Pons, Manuel Campañans Ballús y otros, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en esta capital, sede del Juzgado, a 3 de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—26.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Legarza Artadi, mayor de edad, casado, empleado, natural de Filipinas, hijo de Lucio y de Olaya, y a Victoria Carrero Hidalgo, mayor de edad, soltera, natural de Filipinas, hija de Juan y de Victoria, cuyos últimos domicilios los tuvieron en Madrid, el primero, calle Flor Baja, número 7, y la segunda en Serrano, número 43, Madrid; actualmente en paradero desconocido; inculcados en el procedimiento número 631 del año 1967, pieza número 244, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarles la resolu-

ción dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—54.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de 305.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955.

En el 13.º sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 28 de diciembre de 1967, han resultado amortizados los siguientes títulos:

301 a	310	10.651 a	10.660
481	490	11.191	11.200
801	810	11.431	11.440
2.341	2.350	12.291	12.300
2.501	2.510	12.371	12.380
2.511	2.520	12.851	12.860
2.541	2.550	13.321	13.330
2.711	2.720	15.181	15.190
3.121	3.130	15.951	15.960
4.131	4.140	16.221	16.230
4.951	4.960	16.501	16.510
5.131	5.140	17.081	17.090
5.471	5.480	17.191	17.200
5.931	5.940	17.851	17.860
6.751	6.760	18.371	18.380
7.801	7.810	18.391	18.400
7.921	7.930	18.811	18.820
9.251	9.260	18.921	18.930
9.751	9.760	19.291	19.300
10.071	10.080	19.521	19.530

En el 11.º sorteo de la expresada serie B, celebrado el día 28 de diciembre de 1967, han resultado amortizados los siguientes títulos:

20.121 a	20.130	34.751 a	34.760
20.441	20.450	34.811	34.820
20.731	20.740	35.531	35.540
22.251	22.260	35.941	35.950
22.451	22.460	36.741	36.750
22.581	22.590	37.041	37.050
24.041	24.050	37.691	37.700
24.471	24.480	38.361	38.370
24.991	25.000	38.761	38.770
25.261	25.270	39.201	39.210
26.611	26.620	40.751	40.760
26.921	26.930	41.251	41.260
27.091	27.100	41.411	41.420
27.651	27.660	41.711	41.720
29.071	29.080	42.331	42.340
29.101	29.110	42.861	42.870
29.251	29.260	43.691	43.700
30.101	30.110	44.111	44.120
31.201	31.210	44.371	44.380
31.231	31.240	45.581	45.590
31.321	31.330	45.641	45.650
32.041	32.050	45.661	45.670
32.161	32.170	45.931	45.940
32.221	32.230	46.511	46.520
32.261	32.270	46.871	46.880
32.401	32.410	48.261	48.270
32.901	32.910	48.561	48.570
33.211	33.220	48.651	48.660
33.851	33.860	48.811	48.820
33.951	33.960	49.451	49.460

En el 9.º sorteo de la expresada serie C, celebrado el día 28 de diciembre de 1967, han resultado amortizados los siguientes títulos:

50.331 a	50.340
50.401	50.410
51.181	51.190
51.241	51.250
51.931	51.940
52.041	52.050
52.091	52.100
52.481	52.490
53.941	53.950
54.471	54.480
54.801	54.810
54.961	54.970
55.311	55.320
55.431	55.440
56.111	56.120
56.121	56.130
56.301	56.310
57.011	57.020
57.241	57.250
57.491	57.500
58.511	58.520
59.191	59.200
59.961	59.970
60.611	60.620
60.701	60.710
61.621	61.630
61.761	61.770
62.961	62.970
63.221	63.230
63.841	63.850

En el 9.º sorteo de la expresada serie D, celebrado el día 28 de diciembre de 1967, han resultado amortizados los siguientes títulos:

80.301 a	80.310
80.561	80.570
81.701	81.710
81.721	81.730
81.761	81.770
81.981	81.990
82.961	82.970
83.941	83.950
84.301	84.310
84.531	84.540
85.871	85.880
87.131	87.140
87.281	87.290
87.861	87.870
88.191	88.200
88.701	88.710
88.711	88.720
88.771	88.780
88.901	88.910
89.391	89.400
89.421	89.430
89.681	89.690
89.721	89.730
89.921	89.930
90.511	90.520
90.531	90.540
90.781	90.790
91.151	91.160
91.161	91.170
91.271	91.280
92.361	92.370
92.541	92.550
92.991	93.000
94.051	94.060
95.541	95.550
95.851	95.860
96.121	96.130
96.431	96.440
98.091	98.100
98.651	98.660
99.381	99.390
99.551	99.560
100.381	100.390
100.801	100.810
100.891	100.900
101.061	101.070
101.711	101.720
101.841	101.850
101.931	101.940
103.021	103.030
103.191	103.200
103.291	103.300
103.491	103.500
104.041	104.050
104.281	104.290
105.031	105.040
105.181	105.190
106.031	106.040
106.321	106.330
106.511	106.520

64.561 a	64.570
65.171	65.180
66.311	66.320
66.831	66.840
68.081	68.090
68.621	68.630
68.811	68.820
70.221	70.230
70.391	70.400
70.541	70.550
70.961	70.970
71.341	71.350
71.501	71.510
72.031	72.040
72.691	72.700
73.121	73.130
73.281	73.290
73.441	73.450
74.111	74.120
76.071	76.080
76.291	76.300
76.451	76.460
76.521	76.530
76.771	76.780
76.841	76.850
77.411	77.420
78.181	78.190
78.441	78.450
78.471	78.480
79.401	79.410

141.811 a	141.820	143.081 a	143.090
142.331	142.340	143.601	143.610
142.561	142.570	144.171	144.180
142.791	142.800	144.281	144.290
142.881	142.890	144.651	144.660

A partir del día 22 de enero de 1968 podrá hacerse efectivo, en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, s/n., en el puerto de esta capital, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 32 y siguientes las de la serie A, con el cupón número 29 y siguientes las de la serie B, con el cupón número 25 y siguientes las de la serie C y con el cupón número 24 y siguientes las de la serie D, deduciéndose de aquel importe el Impuesto sobre las Rentas del Capital que grava la prima de amortización, conforme al artículo 52 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1967. — El Secretario-Contador, Antonio Cirerol.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Villalonga.—77-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 5.627 (Eudaldo Bach Nax) y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 270 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 voltios.

Presupuesto: 342.012,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—142-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; LB-40 Unión EE. TT. números 4.476-4.291 (Valentín Agusti - Urbanización Pineda Feu), en término municipal de Llíssá de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 3.012 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 451.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—141-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 5.556 («Caresa, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.503 metros, de los cuales 782 metros son de tendido aéreo y 721 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 voltios.

Presupuesta: 942.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—143-C.

SEVILLA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre infor-

mación pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalve, 10 y 12.

Finalidad: Construcción de una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., un puesto de transformación de 100 KVA. y red de distribución en baja tensión para el servicio de la barriada «Cerrado del Manquito», del término municipal de Coria del Río.

Presupuesto: 294.855 pesetas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Motivaciones Financieras, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Motivaciones Financieras, S. A.»

Domicilio: Calle Modesto Lafuente, número 5, 4.º 5.ª, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Laureano Blasi Terres. Consejero-Delegado: Don José María Bellapart

Orden del día

- 1.º Examen del balance cerrado al 31 de diciembre de 1967.
- 2.º Examen de la propuesta para la ampliación del capital social.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero-Delegado.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 9 de enero de 1968.—El Presidente, Giulio Locatelli.—182-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el lunes día 29 de enero de 1968, a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central, calle Barquillo, números 2 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria y gestión de los administradores, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1967, la propuesta de distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas.

Las tarjetas para asistencia a la Junta serán facilitadas hasta cinco días antes

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La línea discurrirá por terrenos de propiedad de don Joaquín Gutiérrez Pérez, con domicilio en Coria del Río, chalet María Dolores Muñoz, sin número.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 27 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—130-C.

Folcrá. Vocales: Don José Gimeno Hordá y don Fernando Gómez Catón. Secretario: Don Juan Manuel Saiz de los Terreros Isasa.

Capital social: 1.250.000 pesetas.

Título de la publicación: «Rueda Financiera».

Subtítulo: «Síntesis semanal de la economía catalana».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Octavo mayor.

Número de páginas: 32.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a los suscriptores un extracto semanal de noticias, comentarios y datos de diversa índole económica y financiera, aparecidos en la prensa periódica durante cada semana, redactados telegráficamente. Comprende los temas de: Información económica, financiera y bursátil local, regional, nacional y extranjera; reportajes breves sobre Sociedades, personas destacadas en la economía; los sectores económicos, la bolsa; extractos del «Boletín Oficial del Estado»; entrevistas y colaboraciones sobre temas financieros.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 147-C.

CAMPOSUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para todos los señores accionistas de «Camposur, S. A.», en su domicilio social, avenida General Muñoz Grandes, 11, Murcia, el día 29 de enero de 1968, a las cinco y treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 30 de enero, en segunda, con el siguiente orden del día:

- I. Marcha de la Sociedad.
- II. Nuevos proyectos.
- III. Ruegos y preguntas.

Murcia, 10 de enero de 1968.—El Presidente.—El Secretario.—186-C.

CERAMICA SCALA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de febrero de 1968, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en Burgos (Monte de la Ciudad), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 6 de febrero de 1968, para tratar de los asuntos siguientes:

de la celebración de la misma por el establecimiento de crédito que tenga en depósito los títulos o en la Secretaría de la Sociedad, donde podrán depositar los mismos.

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—227-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Intereses y obligaciones

A partir del día 15 de enero de 1968 se pagará el cupón número 1 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado en el domicilio social.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—188-C.

PROMOCION DE LA EXPORTACION Y VENTA DE LA ACEITUNA SEVILLANA, S. A. (PROVEXSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día

30 de enero de 1968, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y, si procediere, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, cuya Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Rosario, número 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1967.
- 2.º Presupuesto para inversiones en propaganda para 1968.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina y Villalonga, Duque de Medinaceli.—88-D.

PROMOCION DE ACEITUNAS, S. A. (PASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de enero de 1968, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediere, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, cuya Junta se celebrará en las oficinas, sitas en calle Rosario, número 10, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de cuentas del ejercicio de 1967.
- 2.º Presupuesto para inversiones en propaganda para 1968.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando de Soto Ybarra.—89-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A. Compañía General de Capitalización MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223-26-06 - 223-26-07 - 223-26-11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero de 1968, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

NUMERO

1.332

Madrid, 11 de enero de 1968.—78-8.

PENINSULAR BROKERS, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle General Moscardó, número 5, el próximo día 18 de enero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, si no hubiera quórum en la primera, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—173-C.

LYSIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Lysia, S. A.», reunida con carácter universal el día 23 de diciembre de 1967, adoptó por voto unánime de los asistentes el acuerdo de llevar a cabo la disolución y puesta en liquidación de la Sociedad por pérdidas superiores a los dos tercios del capital social y nombrando Liquidador único a don Carmelo Serrano Torcal, con domicilio en esta ciudad (calle Consejo de Ciento, número 239).

Se hace público el referido acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre 1967.—43-3.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

Emisión de obligaciones de 21 de junio de 1965

Se convoca a los tenedores de estas obligaciones a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio social (Miguel Servet, números 113-115) el día 30 de enero corriente, a las doce horas, con este orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario.
- 2.º Confirmación en el cargo o designación de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Podrán asistir los poseedores de una o más obligaciones que hasta tres días antes de celebrar la Asamblea las depositen en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario, acreditando el depósito con el oportuno resguardo. Zaragoza, 5 de enero de 1968.—El Comisario.—107-C.

MUNDI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Sagunto (Valencia) (avenida Generalísimo, 55) el próximo día 30 de enero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1966-1967.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1967-1968.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sagunto, 4 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo.—64-D.

BODEGAS DEL BAGES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (carretera de Vich, 73, San Fructuoso de Bagés) el día 30 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance de liquidación y de la gestión de los liquidadores.
- 2.º Disolución y liquidación definitiva de la Sociedad, previa adjudicación del haber social.
- 3.º Delegación para ejecución acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley sobre asistencia y representación en las Juntas generales.

San Fructuoso de Bagés, 29 de diciembre de 1967.—Los Liquidadores.—94-C.

ARAGONESA VINICOLA, S. A.

(ARVIN)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 30 de enero, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Examen y aprobación, sin procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1967.

Zaragoza, 2 de enero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—85-C.

SAMLE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, paseo del Prado, número 12, a las doce horas del día 30 de enero de 1968, fijándose la Caja de la Sociedad a los efectos que determina el artículo 15 de sus Estatutos para tratar sobre la modificación de los artículos dos y nueve de sus Estatutos sociales.

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—224-C.

FIELTA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Padre Larroca, 7) a las doce horas del día 28 del presente mes de enero, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen para aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1967.
- 2.º Acuerdo sobre resolución de resultados.
- 3.º Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—58-8.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones emisión 1963 de esta Compañía que a partir del día 1 de enero próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 27 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—54-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F y H de esta Sociedad que a partir del 1 de enero próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 21 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—53-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En sorteo público de bonos de esta Sociedad, verificado el día 29 del corriente, la suerte ha designado para su amortización:

1.ª emisión, 970 bonos (Números 1 al 30.000)

221 a	230	14.511 a	14.520
301	310	14.561	14.570
1.031	1.040	14.641	14.650
2.931	2.940	14.901	14.910
2.961	2.970	15.271	15.280
3.631	3.640	15.461	15.470
4.011	4.020	15.701	15.710
4.611	4.620	15.711	15.720
4.761	4.770	15.941	15.950
4.881	4.890	15.961	15.970
4.911	4.920	16.771	16.780
5.021	5.030	16.781	16.790
5.891	5.900	18.891	18.900
6.041	6.050	19.061	19.070
6.131	6.140	19.611	19.620
6.241	6.250	19.671	19.680
6.251	6.260	19.851	19.860
6.261	6.270	19.881	19.890
6.271	6.280	21.331	21.340
6.301	6.310	21.521	21.530
6.641	6.650	21.941	21.950
6.941	6.950	22.221	22.230
7.371	7.380	22.241	22.250
7.531	7.540	23.491	23.500
7.541	7.550	24.041	24.050
7.561	7.570	24.061	24.070
9.011	9.020	24.081	24.090
9.021	9.030	24.241	24.250
9.141	9.150	24.461	24.470
9.491	9.500	24.511	24.520
9.671	9.680	24.541	24.550
9.691	9.700	24.671	24.680
9.861	9.870	24.681	24.690
10.241	10.250	25.101	25.110
10.551	10.560	27.431	27.440
10.591	10.600	28.011	28.020
10.801	10.810	28.051	28.060
10.871	10.880	28.151	28.160
11.201	11.210	28.231	28.240
11.211	11.220	28.461	28.470
11.401	11.410	28.471	28.480
11.481	11.490	28.681	28.690
11.591	11.600	28.881	28.890
11.731	11.740	28.931	28.940
11.921	11.930	29.231	29.240
13.231	13.240	29.421	29.430
13.851	13.860	29.491	29.500
13.881	13.890	29.661	29.670
14.011	14.020		

2.ª emisión, 1.380 bonos (Números 30.001 al 70.000)

30.611 a	30.620	39.201 a	39.210
30.631	30.640	39.311	39.320
30.661	30.670	39.401	39.410
30.931	30.940	39.501	39.510
31.001	31.010	39.631	39.640
31.161	31.170	39.841	39.850
31.521	31.530	40.041	40.050
31.811	31.820	40.051	40.060
32.001	32.010	40.081	40.090
32.051	32.060	40.161	40.170
32.201	32.210	40.301	40.310
32.441	32.450	40.341	40.350
32.631	32.640	40.551	40.560
33.931	33.940	40.681	40.690
34.621	34.630	40.801	40.810
35.031	35.040	40.911	40.920
35.101	35.110	41.031	41.040
35.261	35.270	41.211	41.220
35.311	35.320	41.531	41.540
35.451	35.460	41.891	41.900
35.631	35.640	42.801	42.810
35.891	35.900	42.881	42.890
35.941	35.950	43.461	43.470
36.111	36.120	43.851	43.860
36.141	36.150	44.111	44.120
36.301	36.310	44.211	44.220
36.461	36.470	44.451	44.460
36.521	36.530	44.461	44.470
36.691	36.700	44.511	44.520
38.501	38.510	44.691	44.700
39.081	39.090	44.871	44.880
39.091	39.100	44.911	44.920

45.001 a	45.010
45.031	45.040
45.151	45.160
45.301	45.310
45.351	45.360
45.501	45.510
45.551	45.560
45.661	45.670
46.101	46.110
46.811	46.820
47.071	47.080
47.081	47.090
47.481	47.490
47.801	47.810
48.051	48.060
48.131	48.140
48.271	48.280
48.491	48.500
48.531	48.540
48.611	48.620
48.831	48.840
48.871	48.880
49.001	49.010
49.101	49.110
49.111	49.120
49.501	49.510
49.511	49.520
49.661	49.670
50.271	50.280
50.901	50.910
51.871	51.880
52.621	52.630
52.651	52.660
52.991	53.000
53.221	53.230
53.491	53.500
53.561	53.570

3.ª emisión, 1.250 bonos (Números 70.001 al 110.000)

70.421 a	70.430
70.601	70.610
71.341	71.350
71.401	71.410
72.031	72.040
72.051	72.060
72.161	72.170
72.451	72.460
72.761	72.770
73.231	73.240
73.601	73.610
74.671	74.680
75.081	75.090
75.341	75.350
77.201	77.210
79.201	79.210
79.311	79.320
79.371	79.380
79.891	79.900
79.931	79.940
80.371	80.380
80.801	80.810
82.061	82.070
82.331	82.340
82.491	82.500
82.851	82.860
82.861	82.870
82.871	82.880
83.091	83.100
83.101	83.110
83.111	83.120
83.321	83.330
83.541	83.550
84.201	84.210
84.401	84.410
85.511	85.520
86.161	86.170
86.261	86.270
86.431	86.440
86.851	86.860
87.801	87.810
87.891	87.900
87.991	88.000
88.091	88.100
88.131	88.140
88.531	88.540
88.741	88.750
89.631	89.640
89.831	89.840
90.101	90.110
90.121	90.130
90.251	90.260
90.281	90.290
90.291	90.300
90.301	90.310

53.741 a	53.750
53.751	53.760
53.881	53.890
53.941	53.950
54.041	54.050
55.671	55.680
55.731	55.740
56.241	56.250
56.631	56.640
56.661	56.670
57.101	57.110
57.441	57.450
57.451	57.460
57.491	57.500
57.611	57.620
57.831	57.840
58.111	58.120
58.261	58.270
59.141	59.150
59.351	59.360
59.461	59.470
59.891	59.900
60.021	60.030
60.621	60.630
60.681	60.690
60.861	60.870
61.121	61.130
61.221	61.230
61.901	61.910
64.641	64.650
65.021	65.030
65.241	65.250
65.491	65.500
65.871	65.880
65.901	65.910
66.301	66.310
69.381	69.390

107.231 a	107.240
107.611	107.620
107.671	107.680
107.871	107.880
108.051	108.060
108.061	108.070
108.291	108.300
108.461	108.470

108.511 a	108.520
108.701	108.710
108.761	108.770
109.141	109.150
109.711	109.720
109.721	109.730
109.791	109.800

4.ª emisión, 1.140 bonos (Números 110.001 al 150.000)

110.341 a	110.350
110.381	110.390
110.401	110.410
110.461	110.470
110.511	110.520
110.861	110.870
112.031	112.040
112.231	112.240
112.641	112.650
113.051	113.060
114.431	114.440
115.081	115.090
115.461	115.470
115.511	115.520
115.871	115.880
115.891	115.900
115.921	115.930
116.471	116.480
116.531	116.540
116.541	116.550
118.091	118.100
118.721	118.730
118.911	118.920
119.111	119.120
119.741	119.750
120.201	120.210
120.771	120.780
120.801	120.810
122.671	122.680
122.721	122.730
123.001	123.010
123.141	123.150
123.201	123.210
123.281	123.290
123.481	123.490
124.281	124.290
124.401	124.410
124.441	124.450
124.711	124.720
125.391	125.400
125.611	125.620
125.631	125.640
125.691	125.700
125.851	125.860
125.931	125.940
125.961	125.970
126.101	126.110
126.291	126.300
126.511	126.520
126.801	126.810
126.921	126.930
127.121	127.130
127.361	127.370
127.401	127.410
127.461	127.470
128.011	128.020
129.221	129.230

129.281	129.290
129.701	129.710
129.871	129.880
129.891	129.900
130.291	130.300
130.341	130.350
130.441	130.450
130.461	130.470
130.611	130.620
131.431	131.440
132.001	132.010
133.311	133.320
133.561	133.570
133.791	133.800
133.801	133.810
134.101	134.110
134.111	134.120
134.221	134.230
135.041	135.050
135.231	135.240
135.821	135.830
136.291	136.300
136.451	136.460
136.821	136.830
137.051	137.060
137.091	137.100
137.281	137.290
137.531	137.540
137.861	137.870
139.171	139.180
140.481	140.490
140.591	140.600
140.601	140.610
140.671	140.680
140.731	140.740
140.951	140.960
143.451	143.460
143.841	143.850
144.091	144.100
144.601	144.610
145.001	145.010
145.031	145.040
145.721	145.730
145.811	145.820
146.281	146.290
146.481	146.490
146.791	146.800
146.811	146.820
146.881	146.890
147.251	147.260
148.201	148.210
148.301	148.310
148.321	148.330
148.491	148.500
149.151	149.160
149.331	149.340
149.441	149.450

5.ª emisión, 520 bonos (Números 150.001 al 170.000)

150.201 a	150.210
150.801	150.810
150.901	150.910
151.091	151.100
151.531	151.540
151.671	151.680
151.801	151.810
152.361	152.370
155.651	

168.101 a 168.110	169.041 a 169.050
168.681 168.690	169.791 169.800
168.891 168.900	169.801 169.810
169.001 169.010	169.891 169.900

6.ª emisión, 240 bonos

(Números 170.001 al 180.000)

170.071 a 170.080	174.741 a 174.750
170.121 170.130	176.171 176.180
170.891 170.900	176.521 176.530
170.951 170.960	177.131 177.140
171.001 171.010	177.401 177.410
172.241 172.250	177.501 177.510
172.481 172.490	178.511 178.520
172.571 172.580	178.681 178.690
173.651 173.660	179.121 179.130
174.281 174.290	179.631 179.640
174.301 174.310	179.721 179.730
174.701 174.710	179.751 179.760

7.ª emisión, 210 bonos

(Números 180.001 al 190.000)

180.101 a 180.110	185.701 a 185.710
180.361 180.370	186.391 186.400
180.621 180.630	186.421 186.430
181.131 181.140	186.961 186.970
181.581 181.590	187.021 187.030
181.901 181.910	187.081 187.090
182.301 182.310	188.291 188.300
182.421 182.430	188.941 188.950
183.141 183.150	189.081 189.090
184.031 184.040	189.121 189.130
185.421 185.430	

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichos bonos y parte acumulada de los mismos «Certificados de Acumulación» y el de los cupones vencidos, a partir de 1 de febrero próximo, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 52-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de obligaciones de esta Sociedad, verificado el día 28 del corriente, la suerte ha designado para su amortización:

Serie E, 1.010 obligaciones

(Números 1 al 32.300)

231 a 240	11.601 a 11.610
951 960	11.691 11.700
1.711 1.720	11.731 11.740
2.811 2.820	11.981 11.990
3.771 3.780	12.021 12.030
4.601 4.610	12.921 12.930
4.821 4.830	13.071 13.080
4.921 4.930	13.451 13.460
5.111 5.120	13.851 13.860
5.211 5.220	13.891 13.900
5.251 5.260	14.271 14.280
5.291 5.300	14.491 14.500
5.781 5.790	14.501 14.510
6.311 6.320	14.541 14.550
6.331 6.340	14.781 14.790
6.881 6.890	15.071 15.080
7.381 7.390	15.361 15.370
7.441 7.450	15.661 15.670
7.491 7.500	15.871 15.880
7.511 7.520	15.921 15.930
7.561 7.570	15.941 15.950
7.641 7.650	16.051 16.060
7.921 7.930	16.231 16.240
8.361 8.370	16.251 16.260
9.111 9.120	16.481 16.490
9.131 9.140	16.541 16.550
9.141 9.150	17.141 17.150
9.451 9.460	17.981 17.990
9.551 9.560	18.411 18.420
9.641 9.650	18.461 18.470
9.921 9.930	18.531 18.540
10.611 10.620	18.651 18.660
10.921 10.930	18.771 18.780
11.101 11.110	19.441 19.450

19.461 a 19.470	24.491 a 24.500
19.481 19.490	24.731 24.740
19.751 19.760	27.141 27.150
19.781 19.790	27.151 27.160
19.911 19.920	27.231 27.240
20.291 20.300	28.471 28.480
20.311 20.320	28.481 28.490
20.511 20.520	28.901 28.910
20.731 20.740	29.291 29.300
20.751 20.760	31.201 31.210
21.291 21.300	31.251 31.260
21.741 21.750	31.441 31.450
22.001 22.010	31.451 31.460
22.611 22.620	31.471 31.480
23.231 23.240	31.551 31.560
23.771 23.780	31.941 31.950
24.421 24.430	

Serie E, 1.010 obligaciones

(Números 32.301 al 64.000)

32.701 a 32.710	48.001 a 48.010
31.951 32.960	48.191 48.200
33.151 33.160	48.521 48.530
33.421 33.430	48.581 48.590
33.431 33.440	48.831 48.840
33.651 33.660	48.841 48.850
34.531 34.540	49.171 49.180
34.721 34.730	49.531 49.540
35.551 35.560	49.901 49.910
37.111 37.120	50.051 50.060
37.121 37.130	50.361 50.370
37.511 37.520	50.541 50.550
37.971 37.980	50.981 50.990
38.071 38.080	51.031 51.040
38.331 38.340	51.931 51.940
38.561 38.570	52.021 52.030
38.751 38.760	52.081 52.090
38.881 38.890	52.171 52.180
38.961 38.970	52.521 52.530
39.541 39.550	52.611 52.620
40.171 40.180	52.801 52.810
40.621 40.630	52.871 52.880
42.161 42.170	53.191 53.200
42.461 42.470	53.611 53.620
42.551 42.560	53.781 53.790
43.011 43.020	54.001 54.010
43.141 43.150	54.371 54.380
43.251 43.260	54.411 54.420
43.531 43.540	55.121 55.130
43.661 43.670	55.341 55.350
44.191 44.200	55.351 55.360
44.211 44.220	55.461 55.470
44.231 44.240	55.821 55.830
44.331 44.340	56.611 56.620
44.421 44.430	56.661 56.670
44.591 44.600	56.761 56.770
44.651 44.660	57.181 57.190
45.541 45.550	57.371 57.380
45.601 45.610	58.861 58.870
45.771 45.780	59.401 59.410
45.901 45.910	60.131 60.140
45.921 45.930	60.151 60.160
46.001 46.010	60.221 60.230
46.301 46.310	60.521 60.530
46.371 46.380	61.521 61.530
47.581 47.590	61.631 61.640
47.661 47.670	62.051 62.060
47.721 47.730	62.411 62.420
47.741 47.750	63.361 63.370
47.771 47.780	63.411 63.420
47.941 47.950	

Serie F, 1.060 obligaciones

(Números 1 al 50.000)

211 a 220	5.451 a 5.460
261 270	6.071 6.080
321 330	6.471 6.480
441 450	6.501 6.510
531 540	6.661 6.670
631 640	6.911 6.920
1.081 1.090	6.981 6.990
1.331 1.340	7.241 7.250
2.001 2.010	8.101 8.110
2.051 2.060	8.921 8.930
2.241 2.250	9.241 9.250
2.281 2.290	9.321 9.330
3.031 3.040	9.881 9.890
3.141 3.150	10.071 10.080
3.701 3.710	10.081 10.090
4.501 4.510	11.151 11.160
5.031 5.040	11.261 11.270
5.051 5.060	11.331 11.340

11.611 a 11.620	33.261 a 33.270
11.721 11.730	33.461 33.470
11.881 11.890	33.641 33.650
11.931 11.940	36.601 36.610
12.061 12.070	36.651 36.660
12.871 12.880	36.681 36.690
14.881 14.890	37.281 37.290
14.941 14.950	37.691 37.700
15.171 15.180	37.921 37.930
15.291 15.300	37.931 37.940
15.301 15.310	37.961 37.970
15.491 15.500	38.261 38.270
15.551 15.560	39.611 39.620
15.671 15.680	40.011 40.020
18.501 18.510	41.291 41.300
19.301 19.310	41.481 41.490
19.751 19.760	41.671 41.680
19.901 19.910	41.691 41.700
20.131 20.140	41.721 41.730
20.161 20.170	41.961 41.970
20.621 20.630	42.141 42.150
23.231 23.240	44.071 44.080
23.531 23.540	44.831 44.840
24.241 24.250	45.061 45.070
24.491 24.500	45.301 45.310
26.661 26.670	46.081 46.090
28.491 28.500	46.911 46.920
28.601 28.610	47.801 47.810
30.731 30.740	47.821 47.830
31.021 31.030	47.861 47.870
31.231 31.240	48.051 48.060
31.621 31.630	48.631 48.640
32.561 32.570	49.021 49.030
33.041 33.050	49.111 49.120
33.071 33.080	49.341 49.350

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y parte acumulada a las mismas (certificados de acumulación) y el de los cupones vencidos a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—55-5.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Relación de las 1.170 obligaciones serie C de esta Sociedad amortizadas, correspondientes a esta anualidad:

451 a 460	11.627 a 11.630
1.071 1.075	12.191 12.199
1.261 1.270	12.371 12.377
1.341 1.350	12.735 12.750
1.461 1.470	12.878 12.878
1.721 1.725	13.161 13.170
1.761 1.770	13.771 13.779
1.781 1.790	14.231 14.236
2.551 2.556	14.481 14.487
2.581 2.595	14.581 14.590
2.621 2.628	14.824 14.833
2.991 3.000	14.941 14.945
3.111 3.123	15.201 15.210
3.231 3.240	15.471 15.475
3.691 3.693	16.393 16.402
4.061 4.070	16.533 16.540
4.291 4.300	16.945 16.954
4.532 4.541	17.555 17.563
5.021 5.030	18.554 18.554
5.121 5.135	18.561 18.570
5.181 1.186	18.911 18.918
5.281 5.290	19.071 19.080
5.351 5.357	19.471 19.475
5.656 5.666	19.491 19.495
5.675 5.680	19.541 19.546
6.041 6.054	19.601 19.604
6.366 6.371	19.731 19.746
6.376 6.380	19.781 19.790
6.441 6.450	19.941 19.955
6.511 6.520	20.011 20.015
6.543 6.550	20.319 20.330
7.031 7.040	20.396 20.399
7.231 7.240	20.581 20.596
7.291 7.295	20.721 20.730
8.201 8.205	20.820 20.825
8.661 8.666	20.961 20.970
9.711 9.720	21.201 21.207
10.281 10.290	21.209 21.215
10.791 10.798	21.219 21.226
11.161 11.170	21.237 21.246
11.421 11.428	21.301 21.310
11.581 11.590	21.358 21.358

21.380	a	21.382	23.415	a	23.421
21.518		21.520	23.456		23.461
		21.656	23.478		23.480
21.706		21.715	23.561		23.564
21.737		21.740	23.632		23.642
21.771		21.780	23.681		23.683
21.831		21.835	23.696		23.699
21.855		21.860	23.711		23.720
21.962		21.968	23.788		23.792
22.006		22.012			23.829
22.071		22.080	23.838		23.848
22.111		22.120	23.881		23.890
22.181		22.188	23.931		23.937
22.261		22.270	23.981		23.990
22.309		22.315	24.051		24.056
22.401		22.408	24.141		24.148
22.431		22.438	24.246		24.250
22.471		22.477	24.291		24.294
22.491		22.498			24.307
22.521		22.530	24.331		24.342
22.564		22.578	24.355		24.360
22.681		22.690	24.372		24.381
22.761		22.768	24.432		24.433
22.801		22.806	24.459		24.460
22.871		22.876	24.466		24.471
22.926		22.934	24.554		24.566
22.996		22.999	24.581		24.590
23.127		23.140	24.611		24.630
23.199		23.202	24.678		24.681
23.222		23.230	24.687		24.696
23.270		23.279	24.738		24.742

1.º Que por acuerdo de la Asamblea general extraordinaria de mutualistas celebrada en 17 de diciembre de 1955, la Mutualidad fué convertida en Sociedad Anónima al amparo del artículo 29 de la Ley de Ordenación de los Seguros privados, de 16 de diciembre de 1954.

2.º Que el referido acuerdo fué oficialmente sancionado por Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de diciembre de 1956, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1957.

3.º Que el acuerdo y la disposición oficial citados conferían a los antiguos mutualistas de «Los Previsores del Porvenir» la facultad de liquidar la parte alicuota del patrimonio neto de la Mutualidad que constituía el haber social de cada uno, bien aplicándola a la suscripción de acciones de la nueva Sociedad, bien liquidándola en efectivo.

4.º Que para el libre ejercicio de cada una de las dos opciones citadas la Ley concedía un plazo que expiró el 8 de octubre de 1956.

5.º Que a partir de esta fecha sólo quedaba a los mutualistas, en analogía con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, la opción de redimir sus

derechos en efectivo metálico, tal como también por analogía, disponen los artículos 144 y 145 de la misma Ley.

6.º Que, pese a que la Mutualidad agotó en su día todos los procedimientos legales y voluntarios de publicidad de los acuerdos adoptados, pueden existir mutualistas de ignorado paradero que todavía no recabaron sus derechos, los cuales se encuentran depositados a su disposición en las oficinas centrales de esta Compañía en Madrid (avenida del Generalísimo, números 62 y 64), pudiendo hacerlos efectivos en las mismas o en cualquiera de sus Delegaciones y Agencias.

7.º Que el plazo hábil para el ejercicio de este derecho está sometido a prescripción, con arreglo a las normas del Código Civil, por lo que, transcurrido el tiempo correspondiente, no podrá ser atendida reclamación alguna a este respecto.

Lo que, como último recordatorio para conocimiento de los interesados, hacemos público por este aviso, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de todas las provincias españolas.

Madrid, 2 de enero de 1968.—«Previsores Reunidos, S. A.»: El Consejo de Administración.—103-C.

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y el de los cupones vencidos a partir del día 2 de enero próximo en el Banco de Santander, Rambla de los Estudios, número 117, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—51-5.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que los cupones vencidos en 1 de enero próximo se pagarán, con deducción de las contribuciones e impuestos ordinarios y extraordinarios, a partir de dicha fecha, todos los días laborables en el Banco de Santander (paseo de Gracia, número 5).

Barcelona, 21 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—50-5.

PREVISORES REUNIDOS, S. A.

Habiendo asumido esta Sociedad la liquidación final de la extinguida Mutualidad «Los Previsores del Porvenir» en beneficio exclusivo de los antiguos mutualistas de esta última que aún no hubieran hecho efectivos sus derechos y en salvaguarda de los mismos, se recuerda a sus titulares o derechohabientes lo siguiente:

MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS DE MENORCA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		93.964,41	Fondos de reserva y atenciones		178.598,94
Fondos públicos		85.291,40	Fondo reglamentario de garantía		100.000,00
Fianzas y depósitos		100.000,00	Excedente del presupuesto		706,87
Mobiliario		50,00			
Total		279.305,81	Total		279.305,81

Cuenta de Ingresos y Gastos de 1965

I N G R E S O S		Pesetas	G A S T O S		Pesetas
Cuotas recaudadas		446.165,50	Asistencia facultativa y farmacia		87.680,68
Derechos de registro		31.239,00	Indemnizaciones		213.461,95
Intereses		22.193,70	Reaseguro y Consorcio		31.525,21
			Administración		124.390,05
		499.598,20			457.057,89

R E S U M E N

	Pesetas
Ingresos	499.598,20
Gastos	457.057,89
Saldo aplicado a Fondos Mutualistas	42.540,31

Mahón, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pedro Pax.—Visto bueno: El Contador, Luis J. de Ulher.—3.124-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
M A D R I D 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de R a i m u n d o Fernández Villaverde Chatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).